

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN  
HUEPIL

**APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA JORNADA ESCUELA SEGURA.**

HUEPIL, 04 DE ABRIL DE 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 508 / DE 2013.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio 2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. Del Ordinario N° 52 del 26 de marzo de 2013 escuela D – 1228 de Huépil.
4. De la Solicitud e compra N° 54 de fecha 28 de marzo de 2013 por SEP
5. Del Programa "Jornada Escuela Segura" se requiere insumos varios para atención de apoderados y alumnos de la Escuela D – 1228 de Huépil
6. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación, DAEM.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE Financiamiento para Programa indicado en el punto 5 de los vistos, por un valor de \$ 300.000 (trescientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, DAEM.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

Jafa/GEPL/WSE/SMFM/msma